

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA.

Se comunica al público que RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 4.520,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Octubre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000146 de 12 de enero de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto, referente al Capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cinco mil (5000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 12 de enero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
INTENDENTE JURÍDICO,
SUBROGANTE

AR81081/00

trámite Ordinario" previsto en el párrafo 1º, sección 2ª, Título II, Atr. 395 y siguientes

Superintendencia de Compañías
28 ENE. 2011
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CAU

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A.

La compañía RINOLPAVIMENTA ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000204 de 18 de Enero de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) REALIZAR OBRAS CIVILES Y DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS Y BIENES INMUEBLES...

Quito, 18 de Enero de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR81081/00

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL PARA comparecer a la Audiencia de Conciliación y Arbitraje, celebrada el día 28 de Enero de 2011, a las 10:00 horas, en el Juzgado Decimo Primero de lo Civil de Pichincha, para el Juicio: ORDINARIO DE

EXTENSIÓN DE LA SEÑORA ANA MARIA MONTENEGRO Y OESTE, EN 21.22MTS. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN HIDALGO. TRAMITE: ORDINARIO CUANTIA: INDETERMINADA CASILLERO JUDICIAL NRO. 1467. PERTENECIENTE AL DR. LUIS CASTILLO JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, viernes 09 de julio del 2010, a las 16H31.- VISTOS.- En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que declarandose la procedente se le admita trámite Ordinario.- En consecuencia se ordena que se cite con el contenido de la demanda y éste auto que antecede a la Demandada Ana María Montenegro, en el lugar señalado para el efecto, a fin de que dentro del término de quince días conteste proponiendo todas y cada una de las excepciones dilatorias y perentorias de que se crea asistido.- En mérito del juramento rendido por parte de los Actores José Eriberto Velastegui Pallo y María Delia Vinueza Caiza, sobre la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia del demandado Segundo Leonidas Almeida, cifese con el contenido de la demanda y éste auto que antecede al Demandado Segundo Leonidas Almeida, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que dentro del

Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, se va a llevar a cabo el Remate del inmueble objeto del remate, que a continuación se detalla sus características, el día 14 de Marzo del 2011, de catorce horas a dieciocho horas. EJECUTIVO CAUSA: 857-2004 EMT A.- Lugar de la experticia: El lugar se encuentra ubicado en el lote No.-1, de la calle Rosario Borja No.-28 y Luis García, de la Parroquia de Chillogallo, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha. B.- Objetivo principal del informe: Características: El sector cuenta con todos los servicios de infraestructura y equipamiento urbano, como es alcantarillado, luz eléctrica, servicio telefónico, las calles son de tierra, sin bordillos ni, aceras. El inmueble está configurado de un lote de terreno, de forma topográfica regular, cercada con palos y alambres de púas, a sus lados hay vegetación y varios árboles típicos del lugar. C.- Linderos y superficie del terreno: • Norte: Con lote No.- 2 de la subdivisión en 44,80m. • Sur: Con propiedad de la señora Laura Erazo en 46,50m. • Este: Con la calle pública Luis García en 22,10m. • Oeste: Con la propiedad del señor Luis Ramírez en 23,10m. D.- Superficie del terreno: Es de MIL CUARENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA DECÍMETROS.

CAMIONETA CABINA AMARILLA Y CAJON DE HIERRO NEGRO: MARCA: CHEVROLET PLACA: PCV 0969 PAIS: ESTADOS UNIDOS CHASIS: CCL339B129859 MOTOR: CCL339B129859 AÑO: 1979 MATRICULA: 2002 SUB CLASE: CABINA SIMPLE MODELO: C30 ESTADO EXTERIOR: CARROCERIA EN GENERAL DETERIORO OXIDADA, EN MAL ESTADO. SIETE DOS EN LA PARTE DELANTERA, CUATRO EN LA PARTE POSTERIOR Y UNA DE EMERGENCIA UN PARABRISAS EN ESTADO REGULAR UN ESPEJO LATERAL DER. ROTO UN ESPEJO LATERAL IZQ. EN MAL ESTADO. INTERIOR: TAPICERIA EN ESTADO REGULAR: LAS PUERTAS DE LA CAMIONETA COLOR ROJO (INTERNO) SIN SEGURIDADES. PANEL INTERNO EN DETERIORO. SIN PALANCA DE CAMBIOS SIN RADIO VOLANTE EN MAL ESTADO. MOTOR EN MAL ESTADO, SIN BATERIA, TODAS LAS PIEZAS MOTRICES SUFREN DETERIORO, NO EXISTE LA LLAVE DEL AUTOMOTOR, NI LA MATRICULA. EL ESTADO EN GENERAL EN MALAS CONDICIONES, PRESENTAN OXIDOS POR

TRES BANCAS DE HIERRO COLOR VERDE CON MADERA COLOR CAFE UNO: DIMENSIONES: 2.40 X 0.40 MTS. AVALUO 30,00 DOS: DIMENSIONES: 3.00 X 0.25 MTS. AVALUO 35,00 TRES: DIMENSIONES: 2.60 X 0.40 MTS. AVALUO 35,00 UNA ESTRUCTURA DE METAL PARA BANCA DIMENSIONES 4 X 0.40 MTS. AVALUO USD. \$ 20,00 El avalúo total de los bienes embargados suman (USD\$ 1.295,00 DOLARES AMERICANOS) S.E.U.O. En el día y horas señalados se recibirán ofertas que tendrán como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, adjuntando el 10% de lo ofrecido en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de esta judicatura por tratarse del primer señalamiento. Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes. DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/77465/11

JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL PROXIMO DIA JUEVES 3 DE MARZO DEL 2011, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, SE LEVARA A

LA DOS 20 ENERO 2011